**CONTENIDO DEL INFORME**

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

## 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-875-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
Periodo informe: 1/02/2026 al 28/02/2026

| Nombres Supervisor |
| --- |
| DIEGO RESTREPO LONDOÑO |

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Subdirección de Seguridad y Defensa

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

121200326 Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la elaboración de insumos técnicos para el desarrollo del balance de la

## 3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

### 3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

| Nombre Actividad | Descripcion | Observacion |
|---|---|---|
| Generar insumos técnicos que contribuyan al balance de la implementación y el seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en las entidades territoriales, con énfasis en la formulación y planeación de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. | Se genera un análisis de las inversiones del Gobierno Petro en la subregión de Catatumbo, Cauca, Bajo Cauca, Nariño, Sur de Bolívar y Sucre, en el cual se evidencia inversiones en infraestructura (construcciones y mantenimientos) realizadas por la Policía Nacional durante los años 2024, 2025 y 2026. | Verificado por el Supervisor |
| Recopilar y sistematizar la información de los planes de desarrollo territorial para verificar la articulación de las metas de convivencia y seguridad con los PISCC locales. | Se realiza análisis de la información cargada en la plataforma SisPT y también de los boletines emitidos por la subdirección de Seguridad y Defensa, con el propósito de tener una mirada actual del contexto de la sistematización e implementación de los PISCC en territorio. | Verificado por el Supervisor |
| Elaborar conceptos técnicos desde el rol de viabilidad definitiva -preliminar para el seguimiento y la formulación de proyectos de inversión asignados por el supervisor. | Se emite concepto favorable de viabilidad definitiva preliminar al proyecto DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL Entidad: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL Sector: Defensa y Policía por valor de $67.425.080.363, para la actualización de los recursos 2026 asignados mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre del 2025 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.<br><br>Se emite concepto de viabilidad definitiva preliminar al proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL Entidad: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL Sector: Defensa y Policía, por valor de $55.000.000.000, de acuerdo con el Decreto 1477 del 30 de diciembre del 2025 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.<br><br>Se emite concepto de viabilidad definitiva preliminar al proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL Entidad: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL Sector: Defensa y Policía, por valor de $80.000.000.000, de acuerdo con el Decreto 1477 del 30 de diciembre del 2025 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.<br><br>Se emite concepto de viabilidad definitiva preliminar al proyecto MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO | Verificado por el Supervisor |

| | | |
|---|---|---|
| | NACIONAL Entidad: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL Sector: Defensa y Policía, por valor de $45.834.125.682, de acuerdo con el Decreto 1477 del 30 de diciembre del 2025 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.<br><br>Se emite concepto de viabilidad definitiva preliminar al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS VACACIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL Entidad: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL Sector: Defensa y Policía, por valor de $15.000.000.000, de acuerdo con el Decreto 1477 del 30 de diciembre del 2025 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.<br><br>Se emite concepto de concepto de viabilidad definitiva preliminar al proyecto MEJORAMIENTO POLÍTICA EDUCATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL Entidad: POLICÍA NACIONAL EDUCACIÓN Sector: Defensa y Policía, para la actualización de los recursos 2026 asignados mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre del 2025 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, , por valor de $30.000.000.000. Se recomienda aprobar. | |
| Contribuir en la elaboración del documento de empalme y construcción de insumos para las bases<br>del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 en los temas de Seguridad y Defensa. | Se entregan insumos sobre las asistencias técnicas realizadas durante el gobierno e el territorio nacional, indicando principales logros, objetivos de las asistencias y población impactada. | Verificado por el Supervisor |
| Elaborar un documento técnico que compile recomendaciones y lineamientos para la formulación,<br>estructuración y presentación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana ante los Comités<br>Territoriales de Orden Público. | Se genera la estructura capitular, la introducción, justificación, objetivos, glosario y antecedentes del documento técnico que tiene como propósito formular recomendaciones y lineamientos técnicos para la adecuada formulación, estructuración y presentación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana ante los Comités Territoriales de Orden Público (CTOP), con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales, optimizar la toma de decisiones sobre la destinación de los recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) y contribuir a la eficiencia e impacto de las inversiones en materia de seguridad y convivencia. | Verificado por el Supervisor |

| | | |
|---|---|---|
| Preparar respuestas oportunas a solicitudes y derechos de petición relacionados con defensa,<br>seguridad y convivencia ciudadana y temas afines, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica<br>(OAJ) cuando sea requerido | Se emite concepto de solicitud creación de indicador secundario del producto 1501034 - Servicios tecnológicos Corresponde al proceso que asegura la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, y lo relacionado con seguridad informática por parte de la Policía Nacional de Colombia.<br>Concepto:<br><br>El término Tecnologías emergentes y de vanguardia corresponde a una categoría conceptual que agrupa el conjunto de herramientas, sistemas y soluciones tecnológicas innovadoras con alto potencial de transformación en la gestión pública, tales como inteligencia artificial, analítica de datos, interoperabilidad de sistemas, internet de las cosas (IoT) y videovigilancia inteligente, entre otras, orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la modernización de la prestación de servicios, especialmente en sectores como seguridad y convivencia ciudadana.<br>No obstante, desde el enfoque metodológico de formulación y seguimiento de indicadores en planeación pública, la denominación presentada se encuentra incompleta para efectos de medición, toda vez que carece de un verbo de resultado o de gestión que permita identificar la acción verificable sobre la cual se realizará el seguimiento. La ausencia de este componente limita su trazabilidad, al no precisar si las tecnologías serán implementadas, adoptadas, fortalecidas, financiadas, adquiridas, integradas u operativizadas, impidiendo así establecer avances, metas y niveles de cumplimiento.<br>La incorporación del verbo es requerida porque convierte la categoría temática en una variable medible, permitiendo definir unidad de medida, línea base, metas, periodicidad y fuentes de información, elementos indispensables para los sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión pública.<br>Se responde derecho de petición relacionado con Radicado No. 20264380014583. - Solicitud Concepto Técnico Secretaría Distrital de Hacienda, Bogotá D.C.<br>Se responde derecho de petición relacionado con Consulta para precaver litigios entre entidades públicas (artículo 112, numeral 7 del CPACA). Ministerio del Interior y Policía Nacional. Convenio interadministrativo de cooperación No. 2247 de 2001 para la ejecución de proyectos financiados por el Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON. Se realiza traslado por competencia al Ministerio del Interior. | Verificado por el Supervisor |
| Brindar asistencia técnica a entidades territoriales priorizadas, en el marco de la implementación y<br>seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). | Se genera insumo para la participación del Subdirector de Prospectiva y Desarrollo con el departamento de Cundinamarca, con relación a grandes apuestas y avances de los proyectos estratégicos.<br>Se realiza asistencia técnica al departamento del Cauca Secretaría de Seguridad Ciudadana, equipos de FONSET y seguimiento al PISCC, para profundizar en los lineamientos de la guía metodología y en el cargue de información de seguimiento en la plataforma SisPT.<br>Se realiza asistencia técnica a los municipios de Chinácota, Norte de Santander y Sesquilé, Cundinamarca, en lo relacionado al cargue de información de seguimiento en la plataforma SisPT. | Verificado por el Supervisor |

| | | |
|---|---|---|
| Contribuir a la actualización y seguimiento de documentos CONPES, incluyendo la revisión de acciones, avances y cumplimiento de metas | Se generan insumos para la elaboración del CONPES de economía popular, aportando insumos para el diagnóstico y los riesgos a la seguridad humana de las personas que hacen parte de la economía popular. Se plantean posibles acciones para la matriz PAS. | Verificado por el Supervisor |
| Asistir a las reuniones técnicas e interinstitucionales a las que sea convocado por el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual, aportando información y acompañamiento conforme a las necesidades de cada sesión | Se ha participado de todas las reuniones de la Línea de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Subdirección de Seguridad y Defensa, la Dirección y temas puntuales como la viabilidad de proyectos de inversión y capacitación sobre la metodología del PISCC y SisPT. | Verificado por el Supervisor |
| Realizar desplazamientos nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato, previa autorización del supervisor. | Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento. | Verificado por el Supervisor |
| Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor). | Se apoya la respuesta de la solicitud de solicitudes concepto créditos - DJSD - Barranquilla y Bogotá. Adicionalmente, se responde derecho de petición relacionado con Radicado No. 20264380014583. - Solicitud Concepto Técnico Secretaría Distrital de Hacienda, Bogotá D.C.<br>Se responde derecho de petición relacionado con Consulta para precaver litigios entre entidades públicas (artículo 112, numeral 7 del CPACA). Ministerio del Interior y Policía Nacional. Convenio interadministrativo de cooperación No. 2247 de 2001 para la ejecución de proyectos financiados por el Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON. Se realiza traslado por competencia al Ministerio del Interior. | Verificado por el Supervisor |

| | | |
|---|---|---|
| Un (1) documento de balance sobre la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) a nivel territorial, con énfasis en la formulación y planeación de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, el cual deberá ser entregado a más tardar el 10 de diciembre de 2026 | Se ha avanzado en la estructura capitular del documento que tiene como propósito realizar un balance de la implementación y el seguimiento de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC) en las entidades territoriales, con el fin de identificar el nivel de avance, las principales fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, y generar insumos técnicos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana y contiene los siguientes componentes:<br>Los principales avances están relacionados con la identificación de necesidades dispuesto en el formato F-GI-16 Identificación de necesidades y plan de trabajo productos GICI-2. En este formato se plasmaron los beneficiarios, la justificación, el alcance y el objetivo general.<br>Adicionalmente, con la estructuración del Plan de Trabajo dispuesto en el formato F-GI-16 Identificación de necesidades y plan de trabajo productos GICI-2. En este formato se plasmaron los beneficiarios directos e indirectos del producto, la justificación, objetivo preliminar, alcance, la alineación estratégica con políticas y proyectos de inversión del DNP. Adicionalmente, se identificaron las actividades a realizar durante este año para alcanzar el objetivo del documento final, con sus respectivos entregables, fechas de entrega.<br><br>Se inicia el análisis de información condensada en SisPT. Así como un análisis cuantitativo de la evolución de la sistematización basada en los boletines emitidos por la SSD hasta la fecha (12 boletines). | Verificado por el Supervisor |

**1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:**

**Obligaciones del Contratista:**

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en

los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

  - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
  - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
  - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
  - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
  - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
  - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

  - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
  - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
  - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
  - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
  - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

### 3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | FECHA DE ENTREGA | A SATISFACCIÓN | |
|---|---|---|---|---|
| Un (1) documento de balance sobre la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) a nivel territorial, con énfasis en la formulación y planeación de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, el cual deberá ser entregado a más tardar el 10 de diciembre de 2026 | 1 | 10/12/2026 12:00:00 a. m. | | |

**4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.**

**5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.**

**5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:**

| | |
|---|---|
| 1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? | NO |
| 2. Tipo de riesgo | N/A |
| 3. ¿Cómo se materializó el riesgo? | N/A |
| 4. ¿Cómo se mitigó el riesgo? | N/A |
| 5. ¿Fue oportuna la mitigación? | N/A |
| **OBSERVACIONES:** | |

**5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST**

**5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL**

| ¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE? | |
|---|---|
| **SI** | **NO** |
| **X** | |
| **¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?** | |
| **SI** | **NO** |
| **X** | |

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

| FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN | FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN |
|---|---|
| 5/02/2026 12:00:00 a. m. | 4/02/2029 12:00:00 a. m. |

**5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

| ¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO? | |
|---|---|
| SI | NO |
| X | |
| FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION | |
| 5/02/2026 12:00:00 a. m. | |

**5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II**

**Se publicó el informe del mes 1 en SECOP: NO**

**NOTA:** este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

**6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

**6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:**

| Valor del Contrato | Valor a Ejecutar | Valor Ejecutado | Valor Restante |
|---|---|---|---|
| 91.839.998 | 91.839.998 | 0 | 91.839.998 |
| | | 0% | 100% |

**6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

DIEGO RESTREPO LONDOÑO